



Recomendaciones generales para viajar

Las prisas son malas consejeras, por lo que es interesante preparar nuestras vacaciones con tiempo suficiente.

- » Asegurate de tener toda la **documentación** necesaria antes de viajar: documento de identificación y pasaporte, con 6 meses de validez antes del viaje, visado si es necesario, actualización de documentos y permisos para menores, libreta de matrimonio, autorizaciones o poderes notariales, etc. Se gestionan con anticipación, recuerda que en enero hay ferias judiciales, por lo tanto realizarlos apenas confirmes tu viaje. Tenga siempre una fotocopia a mano de toda la documentación, en caso de que la pierda o se la roben, será mucho más fácil gestionar todo nuevamente en su embajada.
- » Lleva el teléfono y dirección de la **Embajada o Consulado** de tu país en el destino al que viajas. Cualquier problema, pida inmediatamente a las autoridades locales que comuniquen dicha circunstancia a tu Consulado.
- » Si tiene planeado usar algún **aparato eléctrico**, averigüe el voltaje y las conexiones a la red de los países a visitar. Trate de llevar el adaptador correspondiente a fin de evitar su búsqueda en destino.
- » Con el fin de evitar sorpresas desagradables, infórmese debidamente y antes de realizarlas, sobre el costo para las **llamadas telefónicas** de larga distancia que aplica el hotel o su teléfono celular.
- » Coma liviano antes de la partida y en su vuelo, evite platos exóticos en los primeros días de su viaje, le será más fácil adecuarse al nuevo entorno y a los cambios, evitará perderse días por convalecencia.
- » A pesar de no ser aconsejable **viajar con efectivo**, a veces resulta necesario llevar algo de cambio para los primeros gastos menores. Tenga presente que en muchos países no aceptan nuestra moneda para cambiar.
- » Conserve su documentación, y la mayor parte de su dinero en un **portavalores de cintura** o de cuello, es importante cuando hace uso del transporte público o recorridos urbanos. Una vez en el hotel haga uso de las cajas de seguridad provistas por el mismo, de lo contrario solicite una guarda en la caja central del hotel.
- » En caso de estancias prolongadas regístrate como transeúnte en la Oficina Consular. Recuerda que un Consulado Honorario únicamente desempeña funciones de asistencia urgente e inmediata.
- » Una de las principales razones para que el **equipaje despachado**, no tenga el mismo destino que Ud., es debido a las viejas etiquetas de control. No lo dude y elimine todas las etiquetas viejas y de vuelos anteriores.
- » Independientemente de que tenga previsto o no alquilar un auto cuando viaje, no olvide llevar su **licencia de conducir**, uno nunca sabe si hará falta conducir. Realice una validación internacional si viaja al exterior.
- » Por último, contrate una **cobertura de asistencia al viajero**, éstas le darán seguridad en casos de accidentes, lesiones, enfermedades, medicamentos, o asistencia legal, traslados, prolongación de la estadía, etc.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



ARGENTINA
www.turismo.gov.ar

